

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica resolución que se cita.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación de la resolución de fecha 3 de septiembre de 2013 por la que se declara el incumplimiento de condiciones de subvención percibida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2008, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones personales intentadas, se efectúa la misma por medio de la presente publicación, haciendo saber a los interesados que dispondrán de los recursos que al pie de la misma se indican y de los que podrá hacer uso en los correspondientes plazos cuyos cómputos comenzarán a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Expediente: PROEXP07 EH1401 2008/0177.

Interesada: Pineda y Ruiz, S.A. CIF: A14037410.

Representante de la entidad: Miguel Pineda Ruiz, NIF: 75641157E.

Domicilio: C/ Huertas, 19, 14900, Lucena (Córdoba).

Córdoba, 8 de noviembre de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.